



Documento de Pliegos

Número de Expediente **165/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-07-2024 a las 09:23 horas.



Materiales de Construcción, Electricidad, Fontanería, Pinturas, EPI'S y Elementos Afines.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 100.000 EUR.

→ Importe 60.500 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 50.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES615 Huelva A pie de obra

→ Clasificación CPV

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

→ 18100000 - Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.

→ 31000000 - Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación.

→ 44115210 - Materiales de fontanería.

→ 44212380 - Partes de estructuras.

→ 44316400 - Artículos de ferretería.

→ 44810000 - Pinturas.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores. La adjudicación del contrato se realizará utilizando varios criterios de adjudicación, el precio y la reducción de la huella de carbono, teniendo en cuenta que ya se establecen plazos máximos de entrega y características de los materiales a suministrar, de conformidad con lo que se establece en la cláusula undécima.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=e7tHa5QI2VWS81gZFETWmA%3D%3D

Nº de Lotes: 7

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 7

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 7

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Villarrasa**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.villarrasa.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=gK4d4UjqpUOiEjVR_qloyA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de España, 7

→ (21850) Villarrasa España

→ ES615

Contacto

→ Teléfono 959419238

→ Fax 959419366

→ Correo Electrónico ivan.delarosa@villarrasa.org

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villarrasa

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villarrasa

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 31/07/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de España, 7

→ (21850) Villarrasa España

Dirección Postal

→ Plaza de España, 7

→ (21850) Villarrasa España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villarrasa

Dirección Postal

→ Plaza de España, 7

→ (21850) Villarrasa España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 31/07/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de proposiciones

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 05/08/2024 a las 12:00 horas

→ Apertura de proposiciones

Lugar

→ Ayuntamiento de Villarrasa

Dirección Postal

→ Plaza de España, 7-9

→ (21850) Villarrasa España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Materiales de Construcción, Electricidad, Fontanería, Pinturas, EPI'S y Elementos Afines.

→ Descripción del procedimiento

Contratar el suministro de los materiales necesarios para las obras a realizar por administración propia, así como las de mantenimiento regular de vías públicas y edificios municipales, al amparo de lo estipulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

→ Valor estimado del contrato 100.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 60.500 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 50.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

→ 18100000 - Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.

→ 31000000 - Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación.

→ 44115210 - Materiales de fontanería.

→ 44212380 - Partes de estructuras.

→ 44316400 - Artículos de ferretería.

→ 44810000 - Pinturas.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ A pie de obra

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: Prórroga máxima de un año

Lote 1: Material de construcción

→ Descripción del lote Material de construcción

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

→ Valor estimado del contrato 14.285,76 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 8.642,86 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 7.142,86 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

Lote 2: Material de electricidad

→ Descripción del lote Material de electricidad

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

→ Valor estimado del contrato 14.285,76 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 8.642,86 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 7.142,86 EUR.

*** Clasificación CPV

→ 31000000 - Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación.

Lote 3: Material de fontanería

→ Descripción del lote Material de fontanería

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

→ Valor estimado del contrato 14.285,76 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 8.642,86 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 7.142,86 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44115210 - Materiales de fontanería.

Lote 4: Material de pintura

→ Descripción del lote Materiales de pintura

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

→ Valor estimado del contrato 14.285,76 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 8.642,86 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 7.142,86 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44810000 - Pinturas.

Lote 5: EPI'S seguridad y salud

→ Descripción del lote EPI'S seguridad y salud

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

→ Valor estimado del contrato 14.285,76 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 8.642,86 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 7.142,86 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 18100000 - Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.

Lote 6: Material de ferretería y llaves

→ Descripción del lote Material de ferretería y llaves

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

→ Valor estimado del contrato 14.285,76 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 8.642,86 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 7.142,86 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44316400 - Artículos de ferretería.

Lote 7: Material de ferralla y metálicos

→ Descripción del lote Material de ferralla y metálicos

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

→ Valor estimado del contrato 14.285,44 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 8.642,84 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 7.142,84 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44212380 - Partes de estructuras.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. De los empresarios que fueren persona físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.
- No prohibición para contratar - La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - En los contratos de suministros, la solvencia técnica de los empresarios deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: a) Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. b) Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad. c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. d) Control efectuado por la entidad del sector público contratante o, en su nombre, por un organismo oficial competente del Estado en el cual el empresario está establecido, siempre que medie acuerdo de dicho organismo, cuando los productos a suministrar sean complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin particular. Este control versará sobre la capacidad de producción del empresario y, si fuera necesario, sobre los medios de estudio e investigación con que cuenta, así como sobre las medidas empleadas para controlar la calidad. e) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante. f) Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas. g) Indicación de los sistemas de gestión de la cadena de suministro, incluidos los que garanticen el cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, y de seguimiento que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato. h) En los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a g) anteriores, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de suministros.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: a) Volumen anual de negocios de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. b) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por un plazo mínimo de vigencia hasta la fecha de vencimiento. La solvencia deberá estar referida a cada uno de los lotes.

Preparación de oferta

- Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- N° Lote: 1
- N° Lote: 2
- N° Lote: 3

- N° Lote: 4
- N° Lote: 5
- N° Lote: 6
- N° Lote: 7
- **Evento de Apertura** Apertura de proposiciones
- **Descripción** Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. La declaración responsable se podrá presentar conforme al modelo de la DEUC.

Preparación de oferta

- **Sobre B**
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- N° Lote: 1
- N° Lote: 2
- N° Lote: 3
- N° Lote: 4
- N° Lote: 5
- N° Lote: 6
- N° Lote: 7
- **Evento de Apertura** Apertura de proposiciones
- **Descripción** Proposición económica

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- % de rebaja en el precio
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 12.5
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 12.5
- Reducción de la Huella de Carbono
 - **Subtipo Criterio** : Medioambiental
 - **Ponderación** : 5
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 5
- **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE